

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO-Información Pública Expediente CP-1559/2019-SO (ALBERCA-TTEC PDC).

D. David Pascual García (****2341*) y D. Eduardo Pascual García (****2588*), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Viana de Duero (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 100 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 314 del polígono 2, paraje de La Travesaña, en el término municipal de Viana de Duero (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (Porcino).

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1,19 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 12521 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 2 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Cuenca de Almazán DU:400037.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Viana de Duero (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1559/2019-SO (ALBERCA-TTEC PDC), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 2 de diciembre de 2020.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 2268

BOPSO-142-16122020